

# LA CRUZ DE LA VICTORIA

DIARIO POLÍTICO TRADICIONALISTA.

AÑO 1.	SE SUSCRIBE.—En Oviedo. Administración de este periódico. Imprenta Católica, S. Juan, 8. El pago de la suscripción es adelantado.	Sábado, 3 de Abril de 1886.	PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Oviedo, un trimestre 3'50 pesetas.—En provincia y demás puntos de España, 4 pesetas trimestre.—En la Isla de Cuba, un año 30 pesetas.—En Filipinas, un año 40 pesetas.	NÚM. 29.
--------	--	-----------------------------	--	----------

## La Cruz de la Victoria.

OVIEDO, 3 DE ABRIL DE 1886.

### LO QUE SE ORDENA.

En la carta del Sr. D. Francisco Navarro Villoslada, que publicó *La Fé* del 12 de Marzo, nada hay por cierto que autorice para juzgarla como una censura de lo que se llama escuela intransigente, ó integrista. Antes bien, el señor Navarro Villoslada, al comunicar el telegrama de Venecia, relativo á dicha carta, concluye declarando que *la verdad es de suyo intransigente*.

Los que en aquel documento hayan visto lo contrario, se empeñan en ver visiones. La carta puede ser un homenaje al sistema de gobierno que D. Cándido Nocedal dejó establecido; pero no una censura de las doctrinas del insigne repúblico.

No vemos por consiguiente la oportunidad ó importancia que

con razón se atribuye á la nueva carta del Sr. Villoslada, dada á luz el 27 del mes último, en lo que tiene de doctrina; pues lo que por fin resuelve y determina es una cuestión de *conducta periodística*, que, va á hacer año y medio, se viene agitando entre nuestros compañeros y amigos.

“Varios periódicos de los llamados integristas”—decía el ilustre Sr. Gago—“van dejando su título de católicos, para defender con más desembarazo y menos contemplaciones sus ideales políticos.” Esto sucedía en efecto, el día 5 de Marzo, y sobre este hecho recaen sin duda las siguientes palabras de la primera carta del Sr. Villoslada:—“eso de retirarse á las trincheras de la política, para sustraerse á la acción episcopal, además de ser inútil, y aún contraproducente, implica una especie ó concepto erróneo.....”

De modo, que al propio tiempo que el Sr. Villoslada restablecía la

*Dirección de la prensa*, con que D. Cándido Nocedal había gobernado al tradicionalismo en 1872, se alejaba, acaso sin saberlo, del sistema de conducta que el mismo Nocedal como delegado de nuestro augusto Jefe anunció el 26 de Marzo de 1882 á Monseñor Jacobini, haciendo saber á Su Eminencia *la actitud puramente política*, á que desde entonces exclusivamente se entregaba el tradicionalismo español, mientras Su Santidad no ordenase otra cosa.

Y tenía lugar el alejamiento, calificando de *funestísimas* las tendencias á la vida política, precisamente cuando muchos de nuestros Obispos habían declarado que dejaban á un lado las opiniones meramente políticas, con el firme y decidido propósito de no inmiscuirse directamente en las contiendas que ocasionan. Lo cual era reconocer el acierto con que D. Cándido Nocedal había procedido.

He aquí el conflicto que la

última carta del Sr. Villoslada resuelve diciendo: que “no ha pretendido dar lección ninguna á la prensa tradicionalista,” y que “no ha habido aquí tampoco censura de la prensa tradicionalista en general, ni de ninguna publicación en particular.”

Es pues, evidente que no han sido atacadas las posiciones del *Diario de Sevilla*, ni allanadas las trincheras de *La Tradición* de Salamanca y de LA CRUZ DE LA VICTORIA.

No es de olvidar sin embargo, que un órgano distinguido y autorizado como *El Intransigente*, nos hace saber que su propietario, tan luego como vió el primer documento del Sr. Villoslada, recurrió á Venecia en consulta sobre puntos que parecían oscuros ó de difícil interpretación, y copia en seguida (de una carta de carácter reservado que ha recibido) cierto párrafo, para que—dice el colega—“sirva de regla á todos nuestros compañeros.” En este párrafo

— 174 —

clavitud del extranjero, arrojándose á nado con otras doncellas romanas al río Tiber, y tomó tierra en las faldas del monte Aventino

A cada una de estas arengas, Ciceruacchio enviaba sus agentes á las galerías para hacer gritar al pueblo: ¡Viva Roma, viva Italia! y para ocultar á los hombres de bien las malignas intenciones de la sociedad secreta, al día siguiente se hizo divulgar por Roma, que habiendo cierto liornés sacado una pequeña bandera tricolor que llevaba escondida, apenas lo vió el pueblo, quería hacerle trizas, gritando: ¡Fuera estos colores! nuestra divisa es el blanco y el amarillo, y ay de quien se atreva á tocar á ella! ¡Viva Pio IX!

Dichas poesías fueron luego impresas y esparcidas por todos los puntos de la ciudad: unos admiraban la subli-

— 173 —

guerras, y por último, en aquel foro se decretaba el destino de las naciones!

Otro más osado cantaba: “Pueblo de Roma! tú eres soberano, tú diste el Vaticano á los Papas, pero te reservaste el Capitolio.” Y otros decían en verso: “Oh Roma, toda Italia tiene fijos los ojos en tí, de tu brazo y de tu inteligencia espera su renacimiento. ¿Veis el monte Janículo? El nos trae á la memoria al extranjero etrusco que vino á combatir á Roma para imponerla un aborrecido Rey. Acordaos de Mucio Scévola, que se abrasó la mano por no haber acertado el golpe destinado á traspasar el corazón de Porsena. Acuérdate de Coelites, quien por sí solo detuvo al ejército enemigo en el puente Sublicio.

Y vosotras, oh romanas, acordaos de vuestra Clelia, que huyó de la es-

— 170 —

reunión, que la mayor parte de los comensales y aun la mayoría de los espectadores, consideraban como una diversión de primavera, como una alegre mañana de Mayo, una deliciosa concurrencia de gozosos ciudadanos, un esparcimiento y fiesta popular en testimonio de la felicidad pública bajo los benéficos auspicios del glorioso reinado de Pio IX, en concepto de los sectarios, de los iniciados en las sociedades secretas, debía convertirse en una manifestación bastante clara y explícita para cualquiera que tuviese ojos, de los primeros movimientos de la más negra conspiración que nunca se hubiese tramado contra el más paternal de los Príncipes, contra el más benéfico y benigno Vicario de Jesucristo. Entre el ruido de las copas levantábanse las voces fatídicas de los bardos del Tiber, que-

después de reconocer la autoridad y magisterio episcopales en la doctrina y en la moral, expresamente se declara, que "lo único que se ordena á nuestros periódicos es que no invadan ese terreno, y no molesten á los Prelados con discusiones metafísicas y teológicas."

Que es lo que algunos proponían, va á hacer año y medio, previendo los sucesos que al fin desgraciadamente ocurrieron, y lo que LA CRUZ DE LA VICTORIA vino á realizar por su propia iniciativa, no para evadirse de la jurisdicción eclesiástica, sino para vivir al amparo de las declaraciones episcopales de 14 de Diciembre.

Para defender la santa causa de las tradiciones españolas que el Duque de Madrid representa, no son necesarias las discusiones metafísicas y teológicas.

A. M. DE LUARCA.

### UNA BUENA NOTICIA.

La que nos trae *El Diario de Sevilla* de ayer, llenará de alegría á todos nuestros amigos. Al frente de su parte editorial se leen estas palabras:

"Habiendo cesado las causas que motivaban la desaparición de nuestro periódico, tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores que éste seguirá publicándose."

Con todo nuestro corazón felicitamos á *El Diario de Sevilla*, nos felicitamos á nosotros mismos, y á todos nuestros amigos, por este suceso que en todos ha de causar completa satisfacción y grandísima alegría.

Confiábamos que esto había de suceder, y esperábamos con ansia la noticia.

Reciba nuestro queridísimo compañero el saludo que de todo corazón le enviamos, en nuestro nombre, en nombre de todos nuestros lectores, y, bien podemos decirlo, de todos nuestros compañeros en la prensa, y de toda la comunión tradicionalista.

### CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA CRUZ DE LA VICTORIA.

Madrid, 1.º de Abril 1886.

Mi estimado amigo y correligionario: Ayer al ir á echar en el correo á la hora de costumbre la carta que diariamente le dirijo, me ví sorprendido por un papel pegado al buzón de alcance de la Central, en el que se leía el siguiente aviso:

"Desde esta fecha el último alcance para Galicia y Norte (trayecto de Madrid á Venta de Baños) se recojerá á las seis de la tarde.

"Madrid, 31 Marzo de 1886."

Mentira parece que avisos como el anterior no se expongan al público con la anticipación debida y se lleve el desbarajuste administrativo hasta el extremo de causar perjuicios sin cuento á las personas que confían al correo un asunto urgente, del cual puede depender la fortuna ó la honra de una familia. Pero este es el sistema liberal y así hay que tragarlo. No quisieron algunos someterse á una autoridad única y hoy es fuerza que se tolere á tantos tiranuelos como place al sistema poner al frente de cada uno de los ramos en que se subdividen los departamentos ministeriales.

Yo fuí una de las víctimas de la disposición antecedente. A la hora de costumbre y después de franquear mi carta con sello de alcance, pues no soy de los privilegiados que pueden eludir la ley, la deposité en el buzón correspondiente, cinco minutos después de la hora nuevamente señalada y veinticinco antes de la que marca el horario puesto en el vestíbulo de la Central. Es probable que no reciban Vds. mi carta á tiempo pero ¿qué importa eso al gobierno que ha cobrado un *perro chico* demás por una carta que ha de llegar á su destino con un día de retraso? Cosas son estas que hay que aguantar por aquello de que á la fuerza ahorcan. Dejo este asunto y paso á ocuparme en relatar las menudencias del día.

Lo más saliente entre las que se comentan en los círculos políticos es la solemnidad con que el capitán general de Madrid desmintió ayer que hubiera llamado á los Jefes de la guarnición para darles instrucciones en la eventualidad de que el orden público sufriera alguna alteración. Muchas veces se ha dicho que en Madrid y en otras partes se habían adoptado precauciones militares, y verdadera ó falsa la noticia, ha pasado sin más correctivo, que algún suelto

de encargo mandado fijar en los periódicos oficiosos.

Por esta causa ha sorprendido la prontitud con que el ordenancista general Pavía, el que debe sus entorchados al estricto cumplimiento de sus deberes militares, el que no ha faltado nunca á la confianza que en él depositara un gobierno, malo sin duda, pero del que había aceptado un puesto de honor, ha desmentido en la ocasión presente un rumor insignificante redactando nada menos que una comunicación oficial sincerándose de un acto que después de todo estaba en sus atribuciones.

Y como cuando las cosas no se explican lógicamente se buscan los motivos ocultos que han podido producirlas, de aquí el que los maliciosos supongan que uno de los sorprendidos con la noticia de las precauciones, que se decían adoptadas por el general Pavía, fue el propio Sagasta. El cual no por desconfianza hacia el autor del golpe de mano del 3 de Enero de 1874, sino por enterarse de lo ocurrido pidió explicaciones al capitán general de Madrid de un acto de que no tenía noticia el gobierno. La contestación oficial del general Pavía, comunicada inmediatamente á toda la prensa, prueba cuando menos el interés que el gobierno tiene en demostrar la conducta correcta del capitán general de Madrid. Y con esto hago punto en lo que á este asunto se refiere.

Otro de los que preocupan á los políticos es la ruptura del pacto del Pardo, ó sea el convenio por virtud del cual Cánovas cedió el poder á Sagasta. Los canovistas bien porque la guerra que les hacen los romeristas merme las fuerzas que se proponían traer á las futuras cortes, ó bien porque el gobierno no apoya con todas sus fuerzas á los candidatos *ortodoxos*, han roto el fuego contra la actual situación y anoche *El Estandarte* avisa á Sagasta que pudiera suceder que no se consolidara lo existente, si no entrega el poder á Cánovas.

Y aun hace más *El Estandarte*, anuncia que lo porvenir se presenta negro y que en este verano pudiera tener lugar el acabose.

De la cuestión del día poco puedo decirle. El consejo de ministros se ha reunido bajo la presidencia de la Regente. Dicen que ha carecido de importancia y que entre otros se ha firmado el decreto relevando al Cardenal P. Ceferino Gonzalez del cargo de Vicario general castrense con motivo de su traslación á la Archidiócesis de Sevilla.

En el Bolsin se ha cotizado el 4 por 100 á 58,20 sin cupon.

Suyo Affmo.

ELCORRESPONSAL.

### Crónica regional.

La Compañía de minas y fundiciones de Santander y Quirós tiene por lo menos á los obreros de Trubia y algún otro acreedor en descubierto de créditos añejos. Preciso será que entiendan esos extranjeros que la paciencia asturiana tiene límites, traspasados los cuales los tribunales y la opinión pública harán justicia siempre muy sensible para quien vive de la consideración agena.

Ha sido ascendido á Inspector de segunda clase D. José Diaz Laviada, Ingeniero Jefe de montes de esta provincia.

La Comisión ejecutiva de de Sociedad de Salvamento de Naufragos ha recomendado con toda eficacia á la Junta local de Rivadeo se dedique á construir la caseta de la estación, á cuyo fin la central sufragará los gastos que sean precisos.

Se ha devuelto, informado por el Consejo de Estado, al ministerio de Fomento el expediente sobre construcción por la compañía del Norte de un ramal de ferro-carril, que, partiendo de la estación de Torrelavega, vaya á desembocar á su inmediata vía de Requejada.

La Guardia civil del puesto del Carbayin, (Siero) tan pronto tuvo noticia de un robo de varias prendas ocurrido en la casa de D. Leandro Martinez Rodriguez, procedió á la averiguación de sus autores, dando por resultado la detención de Gaspar Rozas á quien se le ocupó en el mismo acto todos los efectos robados, habiendo dado conocimiento al Juez municipal de aquella villa de este suceso.

El día 7 de Mayo próximo se procederá en la Comisaría de Guerra de Valladolid, á la enagenación en subasta pública de 4,600 quintales métricos de salvado y 120 de aechaduras producto que se considera obtener por el término de un año.

El Alcalde de Pravia ha puesto en conocimiento del Sr. Obispo y Cura ecónomo de esta villa, que el cementerio de la hijuela de Agones se en-

nes habiendo impuesto silencio en torno de las mesas por medio de uss heraldos, subieron á una tribuna puesta allí en un lugar que pudiesen ser oídos de todos, y entonaron los himnos de Italia.

Sobre todos, los poetas Guerrini, Gherardi, Sterbini, Meucci y Tomasoni, en desvariados metros profetizaban ya (tan seguros estaban de lograr sus intentos), los triunfos futuros de Roma. "Allí, allí, decían, ó pueblo romano, descendiente de héroes, en las cimas de esos siete collados estaba sentada tu inmortal Roma, señora del universo. El Capitolio fué la roca de la libertad, encima de la misma se desplegaba al aire majestuosa tu bandera; de ella levantaban el vuelo las águilas del Quirino para ir á dominar, á civilizar y á derramar por el mundo la felicidad, y en la misma

roca replegaban sus alas triunfantes en medio de las aclamaciones y aplausos de vuestros padres. Pueblo romano, despierta, rompe tus cadenas y reina.

"La primitiva Roma tenía limitado su recinto por el monte Aventino y el palacio; sin embargo, recibía dentro del pequeño espacio contenido entre sus murallas á los hombres de mayor corazón que había en el mundo. De allí descendían los caballeros romanos armados á las asambleas del foro, y el pueblo de Quirino en aquel foro tenía un íntimo sentimiento de su soberanía; pues en cada ciudadano palpaba un corazón de Rey: cada plebeyo levantaba su mano omnipotente al dar su voto en la elección de los cónsules y dictadores: en aquel mismo foro vuestros padres concluían las paces é intimaban las

midad de sus conceptos: otros decían que eran alardes teatrales; otros que fanfarronadas.—¡Que vayan en el día á buscar los Coclites y los Mucios! Ahora han cambiado el monte Aventino en el monte Testaccio (1). En aquellas cuevas ponen las manos en las botellas, y no en braseros encendidos.—¡Qué mejor cantaba mi Pataca en la plaza Barberina y en las encrucijadas de la Suburra.—¡Pero las personas juiciosas, los romanos de sanos honrados principios, mirábase despavoridos, diciendo: Si siguen las cosas así, pronto el Papa tendrá que refugiarse en San Juan por Arcipreste, pues estos foragidos caerán sobre

(1) El monte Testaccio está formado de los escombros de la antigua Roma, y contiene dentro bodegas para depósito de vinos. Allí en el mes de Octubre van los romanos á beber y á solazarse.

cuentra en tan malas condiciones higiénicas que constantemente amenaza á la salud pública,

Durante el mes último han entrado en el puerto de Luarca ocho buques y se han despachado siete.

En el de Navia entraron nueve y se despacharon ocho.

Se ha presentado para la correspondiente aprobación del Sr. Gobernador civil, el Reglamento para el orden y regimen del Circo Gallístico Las Carolinas de Gijón.

En la estación Central de Telégrafos se halla detenido un despacho procedente de Navia á favor de don José Mendez San Bernardo.

Por noticias extra-oficiales sabemos que el alcalde de Avilés D. Emilio Carreño Valdés presenta la dimisión de su cargo fundada en el mal estado de su salud.

De Real orden se autoriza el presupuesto adicional al ordinario de esta provincia correspondiente al año económico actual fijándose el total de sus gastos en la cantidad de 639,003 peseta 63 céntimos y el de ingresos en la de 673,240 con 61 céntimos, cuyos totales acumulados á los ya autorizados en el ordinario constituyen el refundido.

Ha sido nombrado médico director interino de las agnas de Prelo, en esta provincia: D. José Ramirez.

No habiéndose presentado ante la Dirección general de Obras públicas proyecto ni petición alguna mejorando la hecha por D. Celestino Brañanova para la concesion de un tranvia de Santullano de Mieres á la estación del mismo nombre, se ha resuelto por el expresado centro que el proyecto presentado por dicho señor se tramite con arreglo á lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de 26 de Mayo de 1878 para la ejecución de la ley de ferro-carriles vigente.

La administración recuerda á los Ayuntamientos la inmediata remisión de los apéndices al amillaramiento, los cuales han de servir de base para repartición de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Por la Administración de Propiedades, se anuncia que D. Manuel Fernandez Soto, ha solicitado varias parcelas, sitas en la hería de Pontiga, término de Soto de Cangas, colindantes á la carretera de Cangas de Onís á Corcio, á fin de que los que se consideren con mejor derecho, hagan las oportunas reclamaciones en el término de treinta días.

Siendo en el presente mes cuando los Ayuntamientos deben formar el padrón segun se dispone en los artículos 26 y 27 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, de las personas obligadas á proveerse de cédulas personales, y á fin de que este servicio no sufra retraso y pueda hacerse la bistribucion y cobranza de dichos efectos, con la oportunidad debida, la Administración de propiedades é impuestos de la provincia se lo recuerda á los señores Alcaldes, advirtiéndoles que los padrones han de contener al final el resumen por clases de las cédulas que comprendan y remitirse con el reintegro correspondiente, en papel de pagos del Estado.

## Sección oficial.

La Gaceta de el dia 31 contiene las siguientes disposiciones:

**Hacienda.**—Decreto nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Zamora á D. Juan de Areces y Angel.

—Orden disponiendo se sostenga al pueblo de Villarejo de Salvanés el cupo que se le señaló con arreglo á la ley de 31 de Diciembre de 1881.

**Gobernación.**—Decreto nombrando vocal del consejo de Sanidad en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Manuel Chesio á D. Juan Biondi y Guillen.

—Orden disponiendo que los empleados y dependientes de las comisiones provinciales de Monumentos sean nombrados por las diputaciones provinciales á propuesta de las comisiones de Monumentos artísticos.

**Fomento.**—Orden aprobando como texto para las escuelas de primera enseñanza las obras que se mencionan en la lista número 77.

Boletín Oficial del dia 1.º de Abril.

Circular declarando el primitivo certificado de redención de quintos en C. F. A. y mandando expedir un duplicado.

—R. O. del Ministerio de la Gobernación reformando la Administración local.

—Circular en la dirección general de Administración local.

—El Gobernador militar interesa la comparecencia en la Secretaría del licencia do del Regimiento de Infantería de Reus, Luis Gonzalez y Gonzalez y del voluntario del Batallon de Covadonga Juan Fernandez.

—Varios anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

—El hospital provincial publica el estado demostrativo del movimiento de enfermos, durante el mes de Enero.

La dirección del Hospicio publica también el estado de la Inclusa é hijuelas de la provincia en 31 de Enero.

## Crónica local.

Dice *El Liberal*.

“En Oviedo se dice que de un momento á otro será suspendida la mayoría conservadora de aquella Diputación, en virtud de informe del Consejo de Estado, á consecuencia de cierto acuerdo votado por la misma con motivo del viaje que hicieron los reyes á Asturias en el verano de 1884.”

Leemos en nuestro querido compañero *La Tradición*.

“Hace tiempo que no recibimos *El Vasco* ni ha llegado á nuestras manos número alguno de LA CRUZ DE LA VICTORIA. Lo sentimos de veras.”

También nosotros lo sentimos. Sobre todo tratándose de un querido compañero y habiéndole remitido todos los números puntualmente.

Las enfermedades crónicas del aparato respiratorio y las infecciosas fueron las que durante la primera quincena de Marzo causaron mayor número de defunciones en el distrito municipal de Oviedo, como puede observarse en el siguiente estado:

Tuberculosis pulmonar.	15
Fiebre tifoidea.	9
Idem gástrica.	4
Crup.	1
Viruela.	3
Tos-ferina.	6
Congestión cerebral.	2

Enteritis.	4
Lesiones orgánicas del corazón.	7
Por homicidio.	1
Otras enfermedades.	27

Total de defunciones.	79
Idem de nacimientos.	58
Diferencia en menos.	21

Háblase de un eclesiástico conspícuo, que no esperaba en la Estación al Sr. Pidal, pero que sin duda en desagravio de tamaño desacato hizo en manos de Su Excelencia profesión de mestizo jurando ó poco menos, á guisa de Pedro en el pretorio, que no habia sido, ni era, ni sería de *El Siglo Futuro*. En prueba de lo cual facilitó á D. Alejandro cartas electorales; todo ello con gran sorpresa de los mismos que conocen al dicho eclesiástico, quien quizá *llore si canta el gallo*, Seguiremos la pista á este negocio, que merece ser conocido y puede ser ampliamente tratado como político, siquiera en él figure una sotana de mucho vuelo.

De *El Lucense*.

El dia 11 del mes actual apareció asaltada la Iglesia de la Puebla de San Julian, habiendo los ladrones cometido en ella los mayores sacrilegios, pues, llevados de su saña é irrespetuosidad á lo más santo, no solo arrojaron al suelo, y pisotearon, las sagradas Formas, sinó que han hecho pedazos las imágenes de los santos, que alli con toda devoción eran venerados por los fieles. Los autores de tan sacrílego hecho no han sido habidos.

Vigilancia, y mucha se necesita por parte de las autoridades y sus delegados, si se han de evitar sucesos como el que denunciarnos y que ha producido entre aquellas gentes gran consternación.

Vigilancia y mucha se necesita, pero en estos tiempos ya no se usa para evitar sucesos del género que nuestro compañero refiere.

El dia 5 de Abril concurrirán á la Administración los gremios de subsidio siguientes.

Dia 5 de Abril.

- Abogados.
- Escribanos de actuaciones.
- Escribanos de cámara.
- Notarios colegiados.
- Procuradores de los tribunales.
- Relatores.
- Procuradores del tribueal eclesiástico.
- Confiteros.
- Abanicos con taller.

Hemos asistido á los funerales que por el eterno descanso de D.<sup>a</sup> Josefa Ramona Cueto, se celebraron en la parroquia de S. Tirso habiendo sido muy solemnes cantándose el invitatorio del maestro D. Román Jimeno acompañado de órgano y fagot llamándonos mucho la atención el buen efecto que hace aquel instrumento acompañando á la voz, lo que nos hizo recordar los buenos tiempos de don Antonio Duque ¡Lástima que ese precioso instrumento que tanto imita la voz humana y que es el que la Iglesia tiene escogido para los oficios divinos, sea el que con menos frecuencia se usa!

Juventud Católica.

Hoy á las siete de la tarde celebrará sesión ordinaria esta academia El Lic. D. Hipólito Revollar continuará disertando acerca del tema *Realismo en Literatura*.

En la Misa Mayor de la Sta. Iglesia Catedral, predicará el sermón de la Dominica IV de Cuaresma el Sr. Magistral -D. Manuel Misol.

La congregación de Jesús Nazareno celebrará mañana la función solemne con Misa á grande orquesta á las once y por la tarde á las cuatro los ejercicios de costumbre, que terminarán con la procesión.

Mañana tendrá la conferencia doctrinal en Santa Maria de la Corte el Sr. D. Ramón Eguren, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral Basílica

## Sección religiosa.

*Stos de mañana*-Dom. IV de Cuaresma-Stos Isidoro, arzob. de Sevilla. y conf.; Platon, abad y conf.; Zósimo, anacoreta y conf.—Sta. Flotilde vg. benedictina *Anima*.



LA SEÑORA

**Doña Rosalía Núñez y Menéndez DE DIAZ,**

falleció el dia 2 de Abril á las tres de la tarde, á los 28 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos.

Su esposo D. Faustino Diaz, y Diaz; sus hijas Doña Vicenta y Doña María; hermanos, tíos, primos, hermanos políticos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios y asistan á sus funerales que se celebrarán hoy 3 á las once de la mañana en Santa María de la Corte, y acto seguido á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Vega, 6, al cementerio general, en lo que recibirán favor y consuelo.

El duelo se despide en el cementerio.  
No se reparten esquelas.

## TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR DE

**La Cruz de la Victoria.**

Madrid 2 Abril á las 9<sup>h</sup> 15 noche

Los ministeriales desmienten los rumores que circulan acerca de alborotos en Valencia.

El general Pavia conferenció detenidamente con Sagasta.

*El Corresponsal.*

Imprenta Católica.

**REMEDIO EFICACÍSIMO  
CONTRA LA TÓS-FERINA.**

**24, JESÚS, 24.**

Se disminuye la frecuencia é intensidad de los accesos, y se cura en pocos dias empleando el jarabe de Laënnec.

*Frasco 3 Pesetas.*

DEPÓSITO EN OVIEDO

**Farmacia de Cañal Escalera.**

**LIBRERIA DE LA VIUDA DE CORNELIO.  
CALLE DEL SOL, OVIEDO.**

Esta antigua y tan acreditada Libreria, sigue dedicándose á toda clase de libros religiosos, de Teologia, Moral, Filosofia de rezo para los Sres. Sacerdotes. etc. etc.

También en ella los Sres Maestros de Instrucción primaria, encontrarán un abundante y completo surtido de menage para las escuelas, y sus precios son lo más arreglados.

En papeles de cartas, sobres, demás objetos de escritorio y de dibujo también hay buen surtido.

**OBRA NUEVA.**

Teología Moral según la doctrina de Sto. Tomás de Aquino y San Adolfo M.<sup>a</sup> de Ligorio, por el R. P. Fray José M. Morán, de la Orden de predicadores, tres tomos.

**6, ALTAMIRANO 6, LOS CHICOS, 6, ALTAMIRANO, 6.**

**GRAN ESTABLECIMIENTO**

**EN SASTRERIA, CAMISERIA Y ORNAMENTOS DE IGLESIA.**

**Barato permanente en géneros de señora.**

Los conocidos dueños de esta nueva casa no han omitido gasto alguno para colocarla á la altura de las principales de esta capital. El inteligente y acreditado personal encargado de sus espaciosos talleres, se propone hacer cuanto esté de su parte para el buen cumplimiento de todos cuantos encargos se le confien.

La intervención de sus dueños hará el cumplimiento perfecto, suplicando á sus clientes y al público en general visite antes de hacer sus compras el comercio con en nombre de

**LOS CHICOS,**

**6, Altamirano, 6, J DELGADO Y COMPAÑIA, 6, Altamirano, 6.**

Se recomienda á los señores sacerdotes de la diócesis la compra de casullas y otros ornamentos, de 35 pesetas en adelante; muy en breve se pasarán circulares poniendo á su alcance por tarifa la economia que se proponen hacer.



ÚNICA PROVEEDORA DE Su Santidad.

ÚNICA PROVEEDORA DE Su Santidad.

**FABRICA DE CHOCOLATES AL VAPOR  
DE**

**La Perla Americana**

**OVIEDO.**

Esta antigua y acreditada Fábrica, montada con los más modernos aparatos y movida por una máquina de **40** caballos de fuerza, cuenta hoy con más de **dos mil depósitos**, solo en Astúrias, obligando el aumento de pedidos á trabajar de noche, lo que se verifica con luz eléctrica, siendo la primera instalación en esta clase de fabricación.

Los **chocolates** de LA PERLA AMERICANA han sido premiados en cuantas exposiciones se ha presentado, habiendo obtenido hasta quince medallas de honor, y recientemente ha sido nombrada proveedora de SU SANTIDAD.

Se elaboran chocolates de 4 á 20 reales libra, en libras de todas formas, y además en pastillas de 200 y 400 gramos. Los pedidos se dirigirán á la Sr. Viuda de A. M. Fernandez, en su depósito central

**La Perla Americana.**

**RUA, 3, OVIEDO**

ÚNICA PROVEEDORA DE Su Santidad.

**IMPRENTA CATÓLICA**

**8, SAN JUAN 8.**

Este establecimiento se encarga de todo género de trabajos tipográficos, y ofrece todas las garantías que puedan desearse, así en la publicación de obras voluminosas, como en trabajos sueltos. Cuenta para ello con un variado surtido de tipos de todas clases y en colección de adornos del mejor gusto, para los impresos que se le encarguen.